

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, de 30 de septiembre de 2020, por la que se convocan subvenciones a proyectos de temporada de clubes y asociaciones deportivas de Pinto para la temporada deportiva 2020-21. Convocatoria a equipos federados de ámbito nacional y categoría absoluta 202-21 y Plan de Ayudas a Méritos Deportivos 2019-20 para categorías absolutas y categorías inferiores hasta Sub-23.

BDNS: 526750

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. *Beneficiarios*.—Entidades deportivas sin ánimo de lucro domiciliadas en Pinto e inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Pinto y deportistas locales de carácter individual, equipos federados de ámbito nacional en categoría absoluta en temporada 2020-21 y éxito deportivo en competiciones de calendario federativo de deportistas individuales del año 2019-20 para categoría absoluta y categorías inferiores hasta Sub-23.

Segundo. *Objeto*.—La concesión de subvenciones a entidades de utilidad pública o de interés social o la promoción de un fin público por entidades deportivas sin ánimo de lucro y plan de ayudas al éxito deportivo de deportistas locales complementarias al itinerario deportivo desarrollado para la promoción del deporte y la práctica deportiva en el municipio.

Tercero. *Bases reguladoras*.—El presente Plan se regula por las convocatoria y anexos así como documentación aprobada en la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Pinto.

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva con cargo al crédito disponible de 63.800 euros de las partidas presupuestarias 2020, A 341.48904 (programas deportivos y actividades), A 341.48004 (fomento del deporte) y A 341.48001 (Fomento del deporte escolar) y de las cuales se consignan: 45.800 euros destinados para proyectos de temporada deportiva 2020-21 de clubes locales; 7.000 euros destinados para el apartado de éxitos deportivos de carácter individual para deportistas locales de la temporada 2019-20; 11.000 euros equipos en competición federada de ámbito nacional y categoría absoluta de temporada 2020-21.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Las solicitudes de subvención y documentación requerida que lo consideren oportuno, se presentarán e irán dirigidas a la Concejalía de Deportes y Actividades Físicas, siendo el plazo de presentación dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, remitido por la BDNS.

Pinto, a 5 de Octubre de 2020.—La concejala-delegada de Deportes y Actividades Físicas, Lydia Rupérez Alonso.

(03/25.750/20)

